

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **22215** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. María Reynolds Martínez, en nombre y representación de DISA RETAIL ATLÁNTICO, SLU, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/257/2018, de 16 de marzo, que establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2018, que ha sido admitido a trámite por resolución de 12 de abril de 2018 y figura registrado con el número 1/145/2018

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente

Madrid, 12 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180025555-1